

Expte. B-90-02 **BLOQUE DE CONCEJALES FRENTE GRANDE** Proyecto de Comunicación Ref: Dirigirse al D.E. para que implemente con personal de Plan Jefes y jefas del hogar cuadrillas especiales destinadas a la limpieza y mantenimiento de márgenes del arroyo Pergamino.-

VISTO:

La afluencia diaria de pergaminenses que concurren a los terraplenes del arroyo Pergamino a desarrollar actividades físicas y recreativas; y

CONSIDERANDO:

Que, en el sector señalado como consecuencia de la gran afluencia de la gente, que se ve incrementada con la llegada de la primavera, se produce en el sector una gran cantidad de residuos, los cuales al final del día quedan diseminados en ambas márgenes del arroyo Pergamino y del Parque Municipal.-

Que, en el marco del Programa Jefes y Jefas de Hogares se encuentran inscriptos gran cantidad de vecinos que podrían desarrollar tareas de limpieza y mantenimiento del sector.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la Décima Sesión Ordinaria celebrada el día 30 de agosto de 2002, aprobó por unanimidad la siguiente

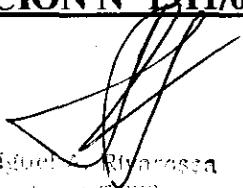
COMUNICACION:

ARTICULO 1º.- Dirigirse al Departamento Ejecutivo a los efectos de que por in
----- termedio de la Dirección de Empleo, de la Secretaría de la Producción, se implemente con personal incluido en el Plan Jefes y Jefas de Hogares cuadrillas especiales destinada a la limpieza y mantenimiento de las márgenes del arroyo Pergamino y Parque Municipal, la que deberá realizar las tareas los días viernes, sábados y domingos.-

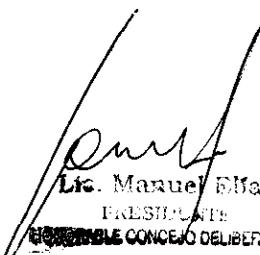
ARTICULO 2º.- De forma.-

PERGAMINO, setiembre 2 de 2002.-

COMUNICACIÓN N° 1911/02.-


Miguel A. Rivas
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Lic. Manuel Elias
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE